



Legales:

- Resolución de Superintendencia N° 005-2017/SUNAT
Resolución de Superintendencia que modifica el Reglamento de Comprobantes de Pago para facilitar el traslado de bienes desde los terminales portuarios del Callao.

Noticias relevantes:

- Nueva ley sincerará estatus migratorio de extranjeros. El Peruano. Pág. 2.
- Los excluidos del nuevo RUS. El Peruano. Pág. 13.
- Crecimiento de la economía supera los pronósticos y alcanza 3.61%. Gestión. Pág. 2.
- Defraudación al fisco no se investigará en casos de lavado de activos. Gestión. Pág. 19.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 176-2016-SUNAT/5D000
Para efecto de trabar un embargo en forma de retención sobre los honorarios profesionales obtenidos por la locación de servicios prestados por sujetos afectos al impuesto a la renta de cuarta categoría, depositados en cuentas bancarias, el Ejecutor Coactivo deberá respetar el límite de inembargabilidad establecido por el numeral 6 del artículo 648° del Código Procesal Civil.
- INFORME N° 181-2016-SUNAT/5D000
Las regalías mineras y el Impuesto Especial a la Minería (IEM) correspondientes al cuarto trimestre del año, que sean pagados hasta el 31 de diciembre del mismo año, constituyen gasto para efectos del impuesto a la renta de dicho año.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas